--- Trelew, de julio de 2.013. ----------

--- **AUTOS, VISTO Y CONSIDERANDO**:----------

--- A fs. 11/12 la Dra. Silvana Galarza Abogada Adjunta de la Asesoría de Familia actuando en lugar de la Dra. Susana Garrigós, se presenta en representación del menor F. F. B., y plantea recurso de revocatoria con apelación en subsidio respecto del auto de fojas 5 y vta., dictado en fecha 08 de abril de 2013. Rechazado el recurso de revocatoria se concede el recurso en apelación interpuesto en subsidio a fs. 11/12.-------

---

--- A fs. 39/40, la Dra. Silvana Galarza, Abogada Adjunta de la Asesoría de Familia, en representación del menor F. F. B., desiste del recurso de apelación en subsidio concedido a fs. 11/12. ----------

--- Ello así, de conformidad con lo dispuesto por el art. 307 CPCC, corresponde tener a la apelante de fs. 11/12 por desistida del recurso de apelación en subsidio interpuesto y concedido a fs. 11/12.----------

--- En su mérito, la Sala “B” de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew, **RESUELVE:** ----------

--- I. Tener por desistida a la Asesoría de Familia, del recurso de apelación en subsidio interpuesto y concedido a fs. 11/12, contra el auto de fojas 5 y vta.----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase. ----------

ALDO LUIS DE CUNTO
JUEZ DE CAMARA

SERGIO RUBEN LUCERO
PRESIDENTE

RAUL ADRIAN VERGARA
JUEZ DE CAMARA

--- **REGISTRADA BAJO EL Nº DE 2013 – SIF.- CONSTE.----------**

VILMA NOEMÍ BIRRI
SECRETARIA